

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Aprueba Contrato a Honorario que indica.- /

EL QUISCO, Diciembre 09 de 2010.-

Nº 2.047.- /
VISTOS:

- 1.- El D.A. N° 1752 de fecha 06.12.2008, que designa Alcaldesa de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley N° 18.695 Art. 10° de fecha 31.03.88;
- 3.- El Acuerdo N° 01, se sesión de Concejo N° 1, de fecha 05.01.10, que aprueba la Contratación de Personal a Honorarios para el Departamento de Salud Municipal;
- 4.- El Contrato a Honorarios suscrito entre la I.Municipalidad de El Quisco y la Srta. **FLOR DE LAS MERCEDES SEPULVEDA VALDES**, RUT N°
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 1921 de fecha 18.11.2010, que designa Subrogante que indica;
- 6.- El Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 07/2010, del Director Administrativo de Salud Municipal;

DECRETO:

- I.- Apruébese Contrato de Honorarios suscrito entre la I.Municipalidad de El Quisco y la Srta. **FLOR DE LAS MERCEDES SEPULVEDA VALDES**, a contar del 20.10.2010 al 31.10.2010.-
- II.- Impútese este gasto al Sub. 21 Item 03 Asig. 001, " Honorarios a Suma Alzada- Personas Naturales " del Presupuesto de Salud Municipal vigente.-
- III.- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría Regional de Valparaíso, Depto. De Salud y Archivo.-
- IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



[Signature]
HELENA VILLARROEL URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA(S)



[Signature]
NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de Valparaíso
- Depto. De Salud .-
- Archivo.-

